

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

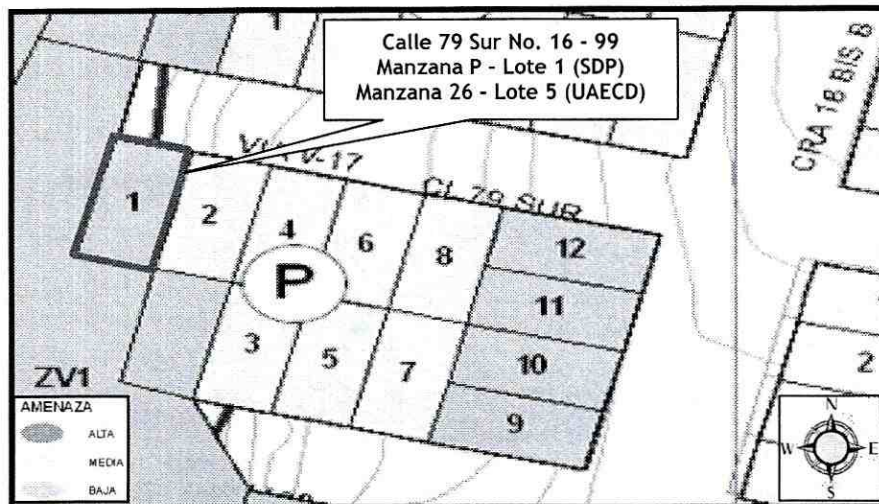


Figura No. 1. Localización y clasificación del nivel de Amenaza Alta por Fenómenos de Remoción en Masa, definidas para el Barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar, de acuerdo con el Concepto Técnico CT-4469 del 23 de Agosto de 2006.

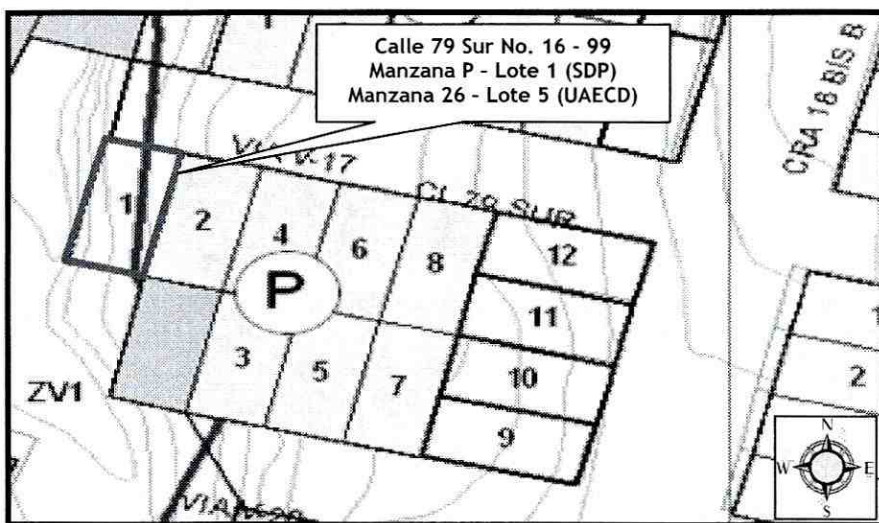


Figura No. 2. No presenta categorización por Riesgo, puesto que solamente se puede determinar en los sectores en los que se encuentren elementos expuestos y dicho predio al momento no se encontraba construido

De acuerdo con la cartografía remitida en el año 1999, por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital DAPD, actualmente Secretaría Distrital de Planeación SDP, con relación a la suministrada en el año 2006 e implementada como insumo para la elaboración de los diferentes Conceptos Técnicos, se han identificado inconsistencias en la misma, lo cual muy posiblemente a dado lugar a imprecisiones en la identificación de los predios existentes en el sector y por consiguiente sobre aquellos que al momento de la emisión de los Conceptos Técnicos presentaban una condición de Alto Riesgo No Mitigable. Por tal razón se procedió por parte de personal del Area de Asistencia Técnica del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, a realizar recorrido de campo en el Barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar en el mes de Julio de 2010 y una vez verificados los antecedentes entre los diferentes documentos generados por la entidad, con respecto a los predios recomendados a inclusión en el Programa de Reasentamiento de

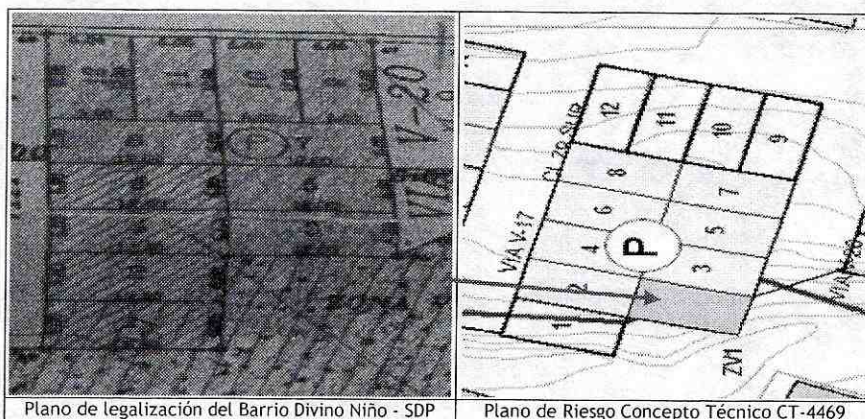
	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

Familias Localizadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable y la Base de Datos del Programa, se obtuvo lo siguiente:

- **Manzana P (Divino Niño - Localidad de Ciudad Bolívar)**

En la Manzana P, se identificó un (1) predio no cartografiado por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital DAPD, actualmente Secretaría Distrital de Planeación SDP, localizado junto al Lote 2 de la misma Manzana; dicho predio fue incluido mediante Concepto Técnico CT-3174 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable, bajo identificador ID 1998-19-1266. El predio en comento se localiza en la Zona Verde (ZV1) y no se encontraba cartografiado en el plano de legalización, dicho sector fue identificado como Zona de Amenaza Alta. El predio identificado en el plano de riesgo según Concepto Técnico CT-4469 y dado que su condición de riesgo fue identificada en el Concepto Técnico CT-3174 y en la actualidad NO se encuentra urbanizado, se recomienda su inclusión como suelo de protección.

Adicionalmente en la actualidad, el Lote 1 de la Manzana P, se encuentra construido y se recomienda incluir en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable. No se identifica al responsable al momento de la verificación del 01 de Julio de 2010.



Así mismo en el **Diagnóstico Técnico DI-5060 del 25 de Enero de 2011**, en Atención a los Eventos de Emergencia SIRE No. 109239 y 109918 del 21 de Diciembre de 2010, 7 de Enero de 2011 y del 5 y 25 de Febrero de 2011 y debido a la presencia de avances en los fenómenos de remoción en masa que comprometieron diferentes manzanas del Barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar, en el sector comprendido por la Calle 80 Bis A Sur y la Calle 79 Sur entre la Carrera 16 Bis B y la Carrera 16 A, Manzanas P, Q y R, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, realizó visita de carácter técnico en el sector y determinó lo siguiente:

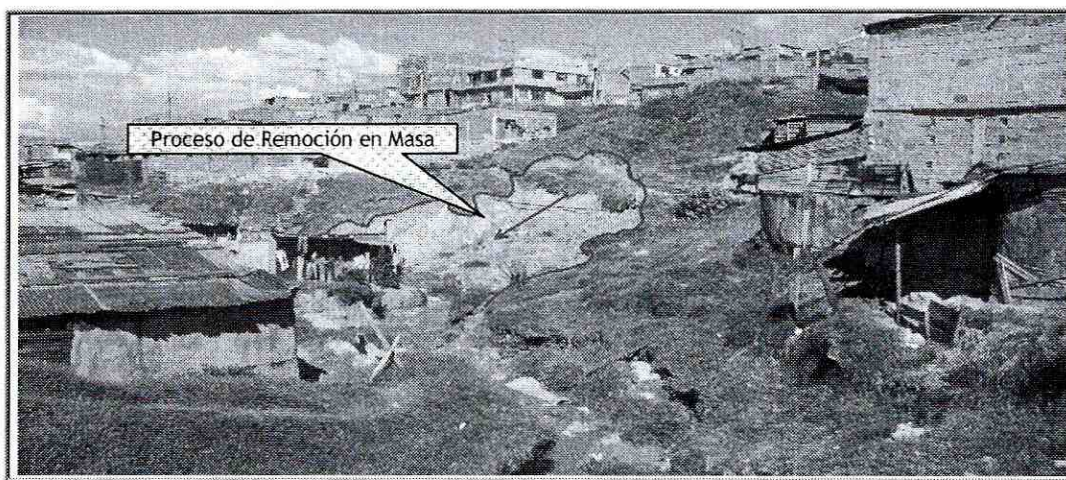
Bajo la Manzana Q, Manzana P y parte norte de la Manzana R, margen derecha de la Quebrada La Trompeta, en donde convergen los frentes de depósitos de tipo coluvial y antrópicos sobre los depósitos de origen aluvial de la quebrada, se presentan procesos de remoción en masa, que involucra la inestabilidad de los taludes marginales, iniciado probablemente por procesos de socavación.

Los procesos antes mencionados, involucran el desprendimiento de una cantidad aproximada de 250 a 300m³ de material parte de los cuales se ha depositado en el cauce de la Quebrada La Trompeta, este movimiento se caracteriza por su mecanismo de falla rotacional y presenta un comportamiento retrogresivo, lo cual ha generado afectaciones de desconfinamiento del material de cimentación de las viviendas que se ubican en la

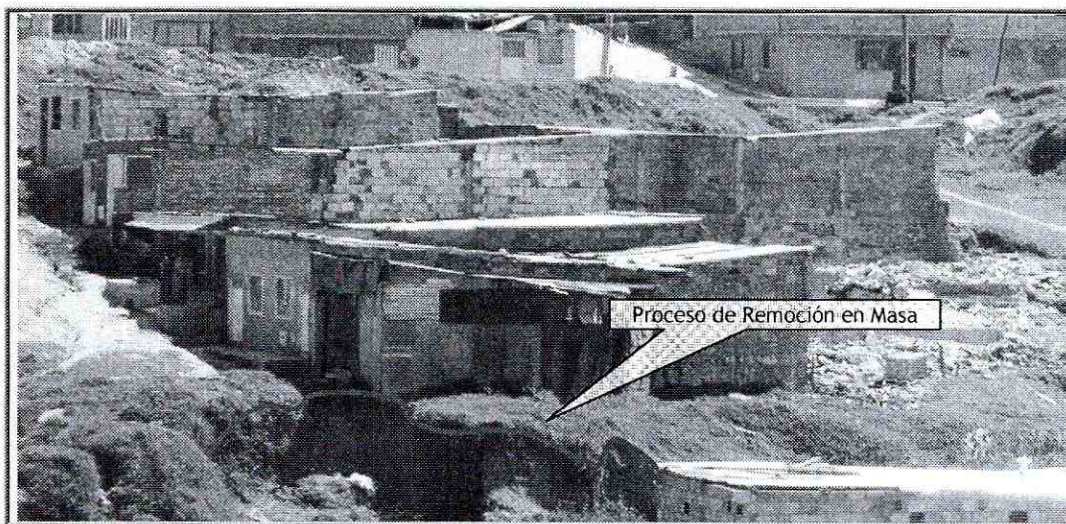
	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

parte superior del talud generando agrietamiento de muros y pisos de las viviendas en general. Adicional a este proceso, se presentan movimientos verticales de las viviendas, posiblemente por consolidación de los materiales de rellenos antrópicos.

El avance de los procesos descritos de forma general, sumados al nivel alto de vulnerabilidad que poseen las viviendas, han generado una serie de grietas en los muros de mampostería, en las placas de cimentación y contrapiso, y en los elementos de confinamiento, aumentando el grado de riesgo de las viviendas de las manzanas P, Q y R.



Fotografía No. 7. Vista del Proceso de Remoción en Masa que se está generando en la Quebrada La Trompeta bajo las Manzanas P, Q y R del Barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía No. 8. Vista del Proceso de Remoción en Masa que se está generando en la Quebrada La Trompeta bajo la Manzana P del Barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Así mismo se resalta que de continuar con los procesos de inestabilidad que se presenta en la zona comprendida por la Calle 80 Bis A Sur y la Calle 79 Sur entre la Carrera 16 Bis B y la Carrera 16 A del Barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar, es posible que se presente un avance retrogresivo del proceso de remoción en masa identificado en el sector, comprometiendo de esta manera la transitabilidad,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

estabilidad y seguridad del corredor vial correspondiente a la Carrera 16 Bis B, así como también las condiciones de estabilidad y habitabilidad de las viviendas evaluadas en dicha zona.

Por ultimo, en el presente Diagnostico Técnico se realizaron las siguientes recomendaciones:

Evaluar la viabilidad técnica de incluir el sector comprendido por la Calle 80 Bis A Sur y la Calle 79 Sur entre la Carrera 16 Bis B y la Carrera 16 A en el Barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar, en la base de datos de sitios para intervención por fenómenos de remoción del FOPAE, para que se gestione por parte de la entidad o entidades competentes, la realización de diseños y la ejecución de obras de mitigación de riesgo a lo largo de la ladera afectada.

Evacuar e incluir en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable, con prioridad técnica uno (1), los predios (2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8) de la Manzana P, los predios (7 y 11) de la Manzana Q y los predios (7, 8, 9 y el ubicado al costado norte de los predios 4 y 5) de la Manzana R, así como con prioridad técnica dos (2), los predios (2, 3, 4 y 5) de la Manzana R.

De acuerdo con el Concepto Técnico CT-4469, el Lote 1 de la Manzana P, culminó el proceso de reasentamiento, definido de acuerdo con el Concepto Técnico CT-3403; sin embargo, haciendo la revisión de la base de datos de familias en reasentamiento, este predio no ha sido incluido hasta el momento, por lo tanto, se recomienda la inclusión de la familia del lote 1 de la manzana P en el Programa de Reasentamiento de Familias, con Prioridad Técnica uno (1).

4. DESCRIPCION Y CAUSAS:

Se presentó un avance retrogresivo del proceso de remoción en masa evaluado por el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, mediante el Diagnóstico Técnico DI-5060 del 25 de Enero de 2011, referenciado en la Fotografía No. 1., evidenciado por el desprendimiento de material de un talud de corte localizado en la margen derecha de la Quebrada La Trompeta, donde convergen frentes de depósitos de tipo coluvial y antrópicos sobre los depósitos de origen aluvial de la quebrada, el cual involucró un volumen aproximado de 2 m³, compuesto por suelo residual cubierto con capa vegetal de altura promedio de 2.40 a 2.60 m con pendiente de tendencia vertical aproximada a ($\beta=70^\circ$), el cual carece de medidas de estabilización y/o protección y de sistemas para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial. Así mismo evidenciado por el desconfinamiento del suelo de cimentación, principalmente al costado occidentalmente de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 79 Sur No. 16 - 99 del Barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar, generando compromiso en su estabilidad y habitabilidad, razón por la cual se recomendó la evacuación temporal y preventiva de la misma, la cual es relacionada en la Tabla No. 1. y referenciada en la Fotografía No. 2 y 3.

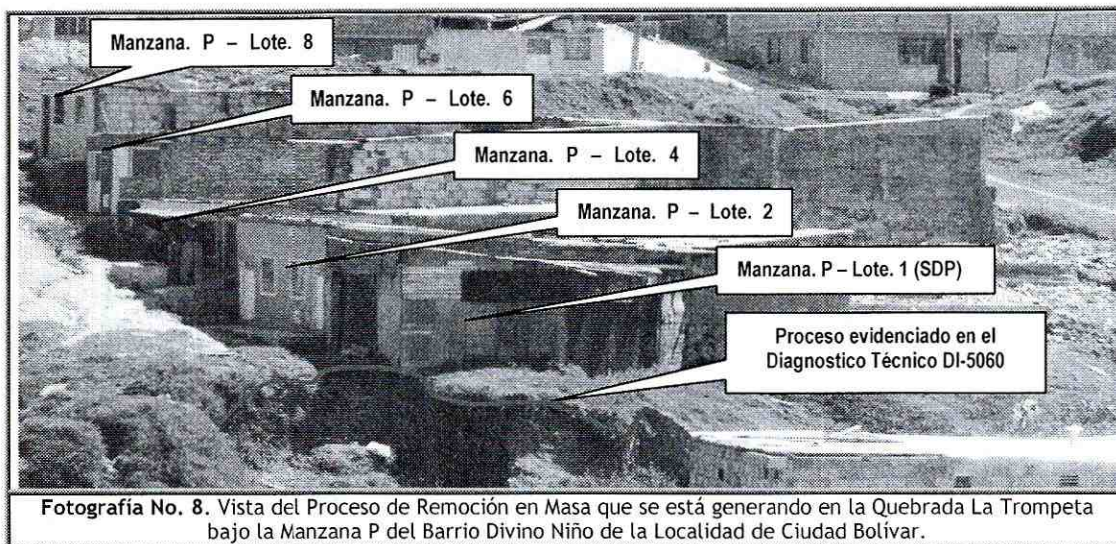
En el predio de la Calle 79 Sur No. 16 - 99 del Barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar, se emplaza una vivienda conformada por un (1) nivel, construida en materiales de recuperación (laminas metálicas y madera) y cubierta liviana en teja de zinc, soportada por un entramado en madera que a su vez descansa sobre los elementos de cerramiento perimetral de la misma, los cuales presentan deficiencias constructivas relacionadas principalmente con el tipo de materiales, la carencia de adecuados elementos estructurales de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas, la cual se encuentra comprometida en la actualidad bajo cargas normales de servicio y vulnerable ante la acción de cargas dinámicas (sismos u otros) (Ver fotografía No. 4 y 5).

Entre las posibles causas por las cuales se presentó la afectación evidenciada en el predio de la Calle 79 Sur No. 16 - 99 del Barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran el avance retrogresivo del proceso de remoción en masa evaluado por el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE,

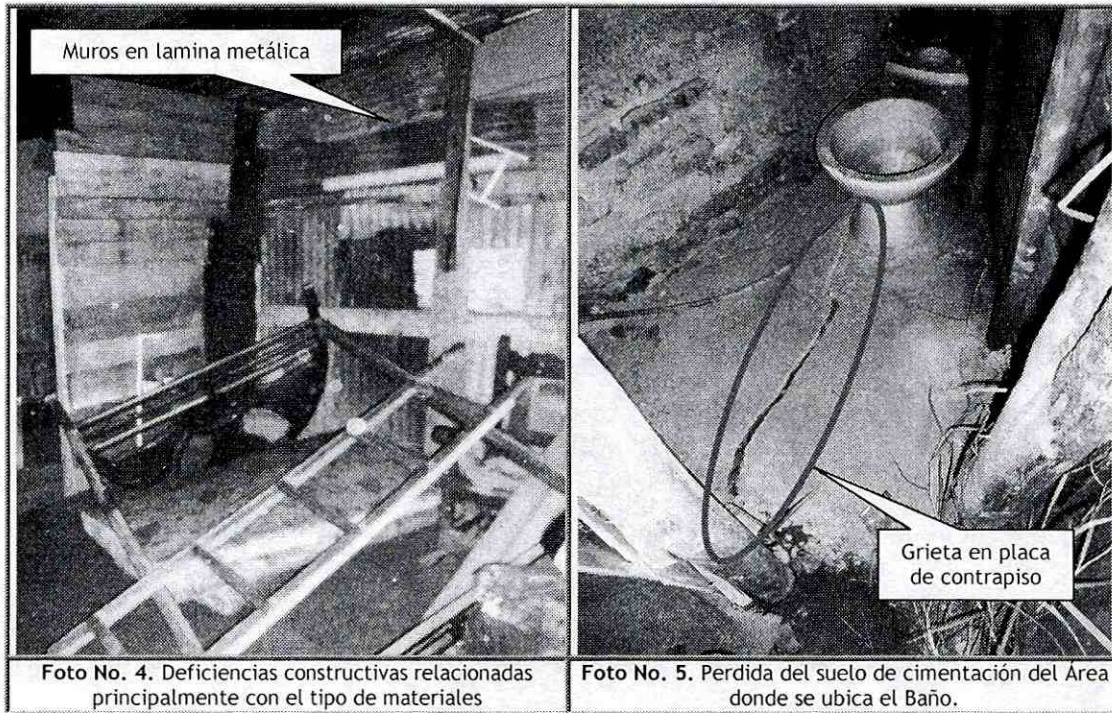
	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

mediante el Diagnóstico Técnico DI-5060 del 25 de Enero de 2011, las deficiencias constructivas relacionadas principalmente con el tipo de materiales y la ausencia de adecuados elementos estructurales de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas, así como adecuadas medidas de estabilización y/o protección del suelo de cimentación, ni de un sistema para manejo del drenaje superficial y subsuperficial, haciéndola altamente vulnerable ante la acción de cargas normales de servicio y vulnerable ante cargas dinámicas (sismos, otros).

5. REGISTRO FOTOGRAFICO:



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



6. AFECTACIÓN:

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN PREDIOS
1	FLOR MARIA PRIETO MONTAÑEZ	Calle 79 Sur No. 16 - 99	6	4	2	Desconfinamiento del suelo de cimentación donde se emplaza la vivienda, generando compromiso en la estabilidad y habitabilidad de la misma

P = total de personas; A = adultos; N = menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños de no implementar las recomendaciones)

En el corto plazo, posible colapso parcial o total de la vivienda emplazada en la Calle 79 Sur No. 16 - 99 del Barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar, teniendo en cuenta el proceso de remoción en masa que se presenta y las condiciones actuales de la construcción, haciendo la estructura altamente vulnerable ante cargas dinámicas (sismos, otros).

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de los daños presentados, así como la amenaza y el riesgo asociado al predio localizado en la Calle 79 Sur No. 16 - 99 del Barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Solicitud de evacuación preventiva y temporal del predio con nomenclatura Calle 79 Sur No. 16 - 99 del Barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar, donde habita la Sra. Flor María Prieto Montañez y su familia mediante Acta No. 799 del 22 de Abril de 2011.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

9. CONCLUSIONES

La estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 79 Sur No. 16 - 99 del Barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en la actualidad por el avance retrogresivo del proceso de remoción en masa evaluado por el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, mediante el Diagnóstico Técnico DI-5060 del 25 de Enero de 2011, evidenciado por el desprendimiento de material del talud de corte, el cual carece de medidas de estabilización y/o protección y de sistemas para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial, así mismo es probable que la vivienda pueda presentar colapso parcial o total, teniendo en cuenta las condiciones actuales de la construcción, haciendo la estructura altamente vulnerable ante cargas dinámicas (sismos, otros).

10. ADVERTENCIAS

- El presente documento, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante las visitas técnicas realizada al predio en atención al Evento SIRE No. 112659; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dicha inspección no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre la familia afectada y predio respectivo, corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes o usuarios de la vivienda evaluada en el presente diagnóstico.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Mantener vigentes las recomendaciones consignadas en el Concepto Técnico CT-4469 del 23 de agosto de 2006, en lo referente a:

Se recomienda revisar la delimitación, condiciones y restricciones establecidas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB para la zonas de Ronda y la Zonas de Manejo y Preservación Ambiental de la quebrada Trompetas y la quebrada El Infierno, debido a que la EAAB es la entidad competente de la definición y por consiguiente de la afectación de las zonas de Ronda y las Zonas de Manejo y Preservación Ambiental, de los cuerpos de Agua localizados en el Distrito Capital y de esta manera garantizar que cualquier proyecto de urbanismo que se realice en el predio no afecte la red hídrica del sector, que se traduce en generación o aceleración de fenómenos de inestabilidad.

- Mantener vigentes las recomendaciones consignadas en el Diagnostico Técnico DI-5060 del 25 de Enero de 2011, en lo referente a:

Evaluar la viabilidad técnica de incluir el sector comprendido por la Calle 80 Bis A Sur y la Calle 79 Sur entre la Carrera 16 Bis B y la Carrera 16 A en el Barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar, en la base de datos de sitios para intervención por fenómenos de remoción del FOPAE, para que se gestione por parte de la entidad o entidades competentes, la realización de diseños y la ejecución de obras de mitigación de riesgo a lo largo de la ladera afectada.

A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a identificar el responsable de llevar a cabo labores de revisión y/o mantenimiento de las redes de acueducto y alcantarillado emplazadas en el sector de la Calle 80 Bis A Sur y la Calle 79 Sur entre la Carrera 16 Bis B y la Carrera 16 A en el Barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar, con el objeto de descartar la posible presencia de fugas y/o desempates en las mismas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

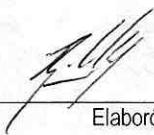
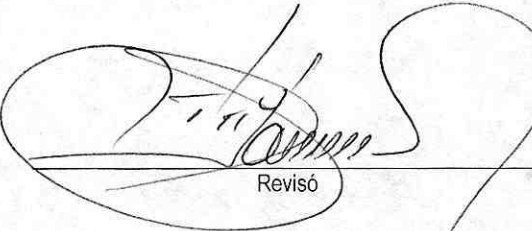
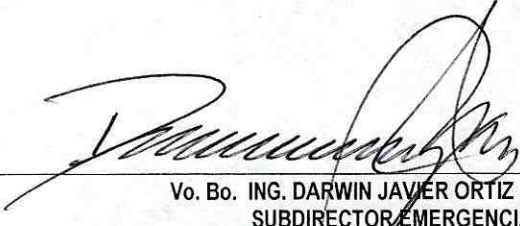
A la Alcaldía local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, implementar las acciones administrativas tendientes a garantizar el cumplimiento de las recomendaciones descritas en el presente Diagnóstico Técnico.

- Mantener la recomendación consagrada en el Diagnostico Técnico DI-5060 del 25 de Enero de 2011, con respecto a incluir con prioridad técnica uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable, el predio de la Manzana P - Lote 1 del barrio Divino Niño de la Localidad de Ciudad Bolívar, el cual fue evacuado en Atención al Evento SIRE No. 112659 y es relacionado a continuación en la Tabla No. 1.

Tabla No. 1. Predio evacuado en Atención al Evento SIRE No. 112659.

No.	ACTA DE EVACIACIÓN	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA	NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ACUERDO AL ACTA	DIRECCIÓN	Mz.	Lt.
1	799	Flor María Prieto Montañez	Flor María Prieto Montañez	Calle 79 Sur No. 16 - 99	P	1

- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento del predio relacionado en las Tabla No. 3, se recomienda demoler la vivienda emplazada en dicho predio del Barrio Divino Niño de la localidad de Ciudad Bolívar, retirar los escombros generados, y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalar mediante vallas informativas el lote, a fin de evitar que el predio sea ocupados nuevamente, e incorporarlo al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.
- A la Subsecretaria de Control, Vigilancia e Inspección de Vivienda de la Secretaria de Hábitat, ejecutar en coordinación con los organismos competentes y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, las acciones de prevención de la generación de desarrollo de viviendas ilegales en este sector.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

NOMBRE	HERNANDO ROLDAN FORERO	 Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202093358 CND	
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA	 Revisó
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS – ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	
MATRÍCULA	25218-75094 CND	
 Vo. Bo. ING. DARWIN JAVIER ORTÍZ GONZALEZ SUBDIRECTOR EMERGENCIAS		